

H) Ventajas a atribuir en la sociedad absorbente a los Administradores y expertos independientes: No se atribuirá ninguna clase de ventaja en «Te-leparcel, Sociedad Anónima», a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en el proceso de fusión.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.365.

DERFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SEGRÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

IRLLEI, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 17 de octubre de 2001 la Junta general de accionistas de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de «Cárnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), respectivamente, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Cárnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Derfri, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las dos primeras y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 18 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «Cárnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—51.743. 2.ª 24-10-2001

DERIPLOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, a las nueve horas del día 16 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 17 de noviembre de 2001, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales referido al capital social de la entidad (incrementar a 5.000 pesetas el valor nominal de las actuales acciones y dividir el capital social en 6.000 acciones); canje, en su caso, de los resguardos provisionales de las actuales acciones por los títulos representativos de las nuevas acciones, y asignación de estas últimas.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la redenominación en euros la cifra del capital social de la entidad mediante la aplicación del tipo de conversión pesetas/euro y, reducción del capital social de la entidad con el objetivo de redondear los valores nominales de las acciones al céntimo más próximo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales para adecuarlo a los acuerdos resultantes de los anteriores puntos del orden del día.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, la ampliación del capital social de la entidad en 1.081.800 euros, mediante la creación de 36.000 nuevas acciones nominativas, ordinarias y de la misma clase que las existentes, de un valor nominal cada una de 30,05 euros, a desembolsar en efectivo metálico.

Aprobar igualmente la forma de suscripción y demás aspectos de la ampliación de capital y, la delegación en el Consejo de Administración la facultad de fijar la fecha para exigir los desembolsos pasivos y fijar el resto de condiciones no previstas en el acuerdo de Junta general de ampliación de capital.

Quinto.—Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, facultando en el Consejo de Administración la redacción del nuevo texto del citado artículo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se ha constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 18 de octubre de 2001.—V.º B.º, el Presidente.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.809.

DER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 199, de fecha 16 de octubre de 2001, página 2543, por error de transcripción, en las fechas de la convocatoria; donde dice: «el próximo día 9 de noviembre de 2001, a las trece horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 10 de noviembre, en el mismo lugar y hora», debe decir: «el próximo día 16 de noviembre de 2001, a las trece horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria el día 17 de noviembre, en el mismo lugar y hora».

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Teodoro Berzal Arranz.—51.650.

DRAGADOS OBRAS
Y PROYECTOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

SILVA 28, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 18 de octubre de 2001, adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de «Silva 28, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, por parte de «Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Al tratarse de Juntas generales celebradas con el carácter de universal, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia expresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las dos sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima», Enrique Fuster del Alcázar.—El Administrador único de «Silva 28, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Enrique Fuster del Alcázar.—52.314. 1.ª 24-10-2001

EDIBERIA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el 2 de julio de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	1.298.743
Tesorería	3.755.436
Total Activo	5.054.179
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultado ejercicios ant.	-158.010.603
Pérdidas y Ganancias	-1.397.839
Acreedores corto plazo	154.462.621
Total Pasivo	5.054.179

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Liquidador.—51.661.

Anexo

Lo que se hace público a los efectos legales.

E.J.J.M., S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SWINGTEX, S. L.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades celebradas en fecha 15 de junio de 2000, aprobaron por unanimidad, acordar la fusión de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), y «Swingtex, Sociedad Limitada» de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, de fecha 5 de mayo de 2000, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil.

La fusión se realizará mediante la absorción por parte de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), de «Swingtex, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de los elementos de su activo y de su pasivo, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó con ampliación de capital de la sociedad absorbente por la totalidad del capital

de la absorbida, mediante el canje de participaciones de la sociedad absorbida por las participaciones nuevas emitidas por la sociedad absorbente en la proporción de dos nuevas por cada una vieja. No hubo modificación de la Administración social de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. Se trasladó el domicilio social al de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir del día 1 de junio de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores, durante un mes, a oponerse a la fusión proyectada, en los términos expresados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 2000.—El Administrador único de «Swingtex, Sociedad Limitada», Ángel Augusto Fortuna Fermoselle.—El Administrador único de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Eduardo Bosch Serrano.

Barcelona, 18 de octubre de 2001.—Ángel Augusto Fortuna Fermoselle.—Eduardo Bosch Serrano.—51.750. 2.^a 24-10-2001

ESTACIÓN DE SERVICIO ALHAMA, S. A.

Por decisión del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Alhama de Murcia, avenida Ginés Campos, 27, el día 15 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Modificación y ampliación del objeto social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales sobre derechos del usufructuario y nudo propietario de las acciones.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alhama de Murcia (Murcia), 30 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, José María Díaz Serrano.—51.685.

ESTACIÓN DE SERVICIO FUENTE LA HIGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria

De acuerdo con los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad «Estación de Servicio Fuente la Higuera, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 23 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, con objeto de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre el ejercicio de adquisición preferente, para autocartera, de las acciones cuya titularidad ostentan en esta sociedad don Mario Cabanes Sanchis y doña Teresa Sanchis García y que pretenden transmitir.

Segundo.—Acuerdo sobre el ejercicio de adquisición preferente de las acciones cuya titularidad ostenta «Restaurantes Teresa y Manuel, Sociedad Anónima» en la mercantil «Agua Mineral Font Teca, Sociedad Anónima» y que pretende transmitir.

Fuente la Higuera, 18 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.985.

FAMILIA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el 20 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, y que la Junta celebrada con el mismo carácter el 24 de septiembre de 2001 acordó, también por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final expresado en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	10.989.361
Tesorería	12.433.347
Total Activo	23.422.708
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Reservas	1.500.000
Rdos. negativos ejercicios anteriores.	-8.077.292
Total Pasivo	23.422.708

Santa Lucía (Las Palmas), 25 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, José Rafael González Pérez.—51.651.

FLAMINGO HOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Palma al Aeropuerto, kilómetro 12 (Palma de Mallorca), el día 9 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del valor nominal de las acciones y remuneración de las mismas, sin modificación de la cifra de capital social.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultas de la redenominación del capital social, y consecuente aumento de capital con cargo a reservas disponibles. Aprobación del Balance que ha de servir de base a la operación.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de exención de aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.735.

FOVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, travesera de los Corts, número 161, entresuelo D; en primera convocatoria, el próximo 14 de noviembre, a las diecisiete horas, y para el día 15 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.—Acuerdo sobre la distribución de beneficios y reparto de dividendos a los señores accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—52.353.

GOLDEN VENDING, S. A.

Por decisión del Administrador único de la sociedad y de acuerdo con los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Malcampo, 23, de Madrid, a las trece horas del próximo 12 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, 13 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la dimisión presentada por el actual Administrador único de la sociedad y nombramiento de nuevo Administrador único o del órgano de administración que la Junta decida.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único, Luis Andrés de Diego Méndez.—52.345.

GONZAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social (anuncio de subsanación por omisión en otro anterior)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de «Gonzapur, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de julio de 2001, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía en 14.308.000 pesetas y la restitución en metálico de dicho importe a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 24.500 acciones existentes en la cantidad de 584 pesetas cada una, quedando fijado el capital en 10.192.000 pesetas. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La ejecución de la reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, desde el momento de su aprobación. Como consecuencia de lo anterior, y a la vista del informe emitido por el Administrador único justificativo de su propuesta, la Junta de accionistas acordó la modi-